

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO**  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 7

Fecha Estado: 3/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720150106800</a>	Verbal	ALVARO VANEGAS RODRIGUEZ	ADRIANA LUCIA RESTREPO CASTAÑO	Auto requiere 2-2-2021 parte actora so pena de desistimiento tácito – Tiene notificado por aviso al litisconsorte Pedro Erasmo Álzate Giraldo, No se tienen en cuenta las diligencias de notificación de las entidades públicas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720170068600</a>	Verbal	LUZ ESTELLA PEÑA TAMAYO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 2-02-2021 para el 22 de junio de 2021 a las 9:00 A.M.y decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720180041300</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JHON JAIRO TORO RIOS	Auto ordena incorporar al expediente 2-2-2021 la contestación de la demanda, se corre traslado a la parte demandante, del recurso de reposición por el termino de 3 días (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720190003200</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto pone en conocimiento 2-2-2021 Ordena remitir copia del expediente (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720190009100</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME LEON GONZALEZ MUÑOZ	LEONEL ZAPATA SEPULVEDA	Auto termina procesos por desistimiento tácito 2-2-2021 LEVANTAR el embargo,ORDENAR el desglose (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720190029300</a>	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO PEREZ ARANGO	AYDA LUCIA JARAMILLO	Auto termina proceso por pago 2-2-2021 Se decreta el levantamiento de las medidas de embargo y secuestro, ORDENA oficiar al Juzgado Primero (1) Civil Municipal de Oralidad de Medellín, ACEPTAR la renuncia a términos de ejecutoria (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720190033300</a>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES Y NEGOCIOS A Y S SAS	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	Auto pone en conocimiento 2-2-2021 Ordena remitir copia del expediente (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720190051400</a>	Verbal	EFRAIN ANTONIO CARDOZO URRUTIA	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.	Auto termina proceso por desistimiento 2-2-2021 de las pretensiones, sin condena en costas ,(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720190057000</a>	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	IRMA ROCIO IDARRAGA ARREDONDO	Auto ordena seguir adelante ejecucion 2-2-2021 condena en costas,Ordenar la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución Civil (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720200012200</a>	Ejecutivo Singular	ADMINISTRACION DE BIENES INMOBILIARIOS A&B INMOBILIARIA S.A.S.	COMERCIALIZADORA DE REFRIGERACION SAS	Auto ordena incorporar al expediente 2-2-2021 las notificaciones electrónicas de los demandados, requiere a la apoderada accionante (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720200017900</a>	Verbal	JESUS ANIBAL ATEHORTUA RENDON	CORPORACIÓN GENESIS IPS	Auto corre traslado 2-02-2021 a la parte demandante por el termino de cinco (5) días de las excepciones de mérito (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720200018300</a>	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	PUNTOTEX INTERNACIONAL S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente 2-2-2021 notificacion, requiere al apoderado accionante (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720200025500</a>	Verbal	JORGE ALBEIRO GOMEZ VALDERRAMA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto ordena incorporar al expediente 2-2-2021 dictamen PCL y respuesta a derecho de petición (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720210002100</a>	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	NILDA MARINA COTES DE HERNANDEZ	Auto admite demanda 2-2-2021 Notifíquese este auto a la demandada antes mencionada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se requiere al apoderado de la parte demandante, reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001310300720210002600</a>	Ejecutivo Conexo	MARINA DE LOS ANGELES SALDARRIAGA HERNANDEZ	MARINA ALANDETE ORTEGA	Auto inadmite demanda 2-2-2021 exige cumplir requisitos en 5 dias so pena de rechazo (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		
<a href="#">05001400301020200066501</a>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA CECILIA GOMEZ MONSALVE	ROSAURA GOMEZ MONSALVE DE RINCON	Auto declara inadmisibles apelación 2-2-2021 de auto y ordena remitir a los juzgados de familia de medellin (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	02/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS  
SECRETARIO (A)